Vpe pág: \$20.570.976 Difusión: 19.138 \$20.570.976 Ocupación: Vpe portada: 51,66%

Pág: 7

Respecto del testimonio de funcionarios que permitió agregar un nuevo cargo a su cuaderno de remoción

# "¿Estos relatores declararon con miedo?": Abogado de Vivanco rechaza versión de la Corte Suprema

Juan Carlos Manríquez advierte que la propia ministra suspendida recibió quejas de trabajadores respecto de malos tratos de su par Jean Pierre Matus.

O. RODRÍGUEZ y A. ZÚÑIGA

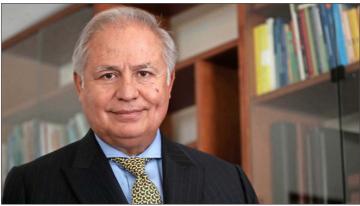
"Si la denuncia recién se produjo respecto de hechos ocurri-dos en el pasado, solo se explica, en mi concepto, porque 'vencien-do el temor reverencial' y tamen mi concepto, porque vencien-do el temor reverencial' y tam-bién la 'amenaza de posibles re-presalias' estimaron que la Comi-sión de Ética estaba realizando un trabajo serio, que serían escucha-dos, y luego se tomarían medidas al respecto"

Lo anterior fue parte de las de-claraciones con las que la ministra y vocera (s) de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, abordó con "El Mercurio" los testimonios de al menos cuatro relatores del máximo tribunal a la Comisión de Ética, que permitieron identificar al menos ocho "nue-vas" causas en las que se habrían producido irregularidades por parte de la suspendida ministra Ángela Vivanco en su tramitación, como, por ejemplo, el hecho de que se habría "apurado" su re-visión en la Tercera Sala.

"Nos llama la atención que la Corte Suprema ofrezca garantías a declarantes de la propia Corte para agregar nuevos cargos a un proceso de remoción abierto, sin indagatoria de la afectada y sin ninguna configuración de una causa concreta".

> EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN DE ABOGADO DE ÁNGELA

Tras esto, Juan Carlos Manríquez, abogado de Vivanco, la que también enfrenta una investigación penal por eventual co-hecho y otros delitos, señaló, a



Juan Carlos Manríquez, abogado de la ministra Ángela Vivanco.

través de una declaración a este medio, que "no es efectivo que los relatores de la sala no tenían oportunidad de manifestar sus inquietudes sobre situaciones que les parecieran irregulares".

#### Denuncias anteriores

En esta línea, añade que, de hecho, "ella (Vivanco) perso-nalmente recibió quejas de estos acerca de conductas de la digitadora de la sala y el presidente señor Muñoz acerca de tratos del ministro señor Matus, tanto respecto de tales relatores como de las personas encargadas de estudios'

Junto con esto, Manríquez señala que el hecho de referirse a "eventuales represalias frente a manifestaciones de inquietud no tiene ninguna relación con la con-ducta de nuestra representada, que siempre trató al personal de

la sala y de la Corte con respeto y consideración y que se limitó a solicitarles aquello que les corres-pondía hacer de acuerdo a sus cargos y responsabilidades, tanto como ministra como presidenta de sala cuando le correspondió ejercer ese cargo'

## "¿Quién y cómo interrogó?"

En cuanto al contenido de

las declaraciones de los funcionarios que permitieron la am-pliación de la indagatoria en contra de la ministra Vivanco, su abogado señala: "¿Quién y cómo se interrogó a los relato res? ¿Cuál era el miedo que su-peraron? Como lo expresó la vocera subrogante de la Corte Suprema".
Por lo anterior, apunta, "es de

sentido común preguntarse ¿es-tos relatores declararon con miedo ante la Comisión de Ética? En ese contexto, la ministra Vivanco jamás solicitó hacer nada que signifique una irregularidad, como se detallará en nuestra defensa". Junto con lo anterior, Manrí-

quez hace presente que "nos lla-ma la atención que la Corte Suprema ofrezca garantías a declarantes de la propia Corte para agregar nuevos cargos a un proceso de remoción abierto, sin indagatoria de la afectada y sin ninguna configuración de una causa concreta, manteniendo un procedimiento 'ético' que en realidad se ha transformado en uno distinto". Tal cosa, según señala, "parece,

una vez más, una infracción evidente al debido proceso y denota el afán de expulsar a uno de sus miembros más allá de un juicio en el cual la ministra cuente con igualdad de armas'

### Los ministros investigados y que arriesgan acusaciones constitucionales

A inicios de este mes se conocieron los mensajes entre la ministra Ángela Vivan-co y el abogado Luis Hermosilla, que llevaron al Pleno de la Corte Suprema a suspenderla y abrirle un cuaderno de remoción por seis cargos relacionados con una supuesta interferencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional y nombramientos de conservador de bienes raíces de Viña del Mar y de Concón; irregularidades en la tramitación y conocimiento de la causa del consorcio Belaz Movitec SpA con Codelco —que, a su vez, derivó en una investigación penal que dirige la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien ya realizó incautaciones en la casa y en la Universidad Católica, donde la jueza es docente—; además de la presunta intervención en el nombramiento de ministros de cortes en coordi-nación con el penalista, e intromisión en causas y en la integración de salas del máximo tribunal, entre otros hechos. Y esta semana se sumó un séptimo

cargo, por eventuales irregularidades en la tramitación de ocho causas, entre 2019 y 2024. Por ejemplo, aquella relativa a la multa de Julio Ponce Lerou en el marco del caso Cascadas y en una arista civil del caso Kodama, entre otras

Previo a la divulgación de los chats Vivanco era indagada por la Comisión de Ética por los mensaies entre su pareia











Gonzalo Migueles, y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, en los que ofrecía a este último un doctorado y un eventual cambio de jurisdicción —a la zona metro-politana Centro Norte— si cedía en su candidatura a fiscal nacional en 2022

Los ministros Jean Pierre Matus y Mario Carroza, en tanto, son indagados por el contenido de su mensajería relativa a nombramientos en que interviene el Poder Judicial. En el primer caso, se trata de chats con Hermosilla que indicarían gestiones realizas por el penalista para su candidatura, además de que su nombre

apareció asociado a la defensa del exmi-nistro del Interior Andrés Chadwick en el marco de la acusación constitucional en su contra, en 2019, al haber hecho ges-tiones —cuando era abogado particular y no juez— para contratar a un profesor alemán que hizo un informe en derecho.

#### Chats con juez Poblete

Mientras que en el segundo caso se revelaron presuntos chats entre el magis trado y el exministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan

Antonio Poblete —formalizado en el caso Topógrafo por autorizar interceptaciones telefónicas ilegales contra denunciantes en el caso de fraude al Ejército—, donde le pide apoyo en la votación de un postulante a notario

A su vez, María Teresa Letelier, inte-grante de la Segunda Sala (Penal) del máximo tribunal, también es investigada por la Comisión de Ética tras conocerse su intercambio de mensajes con el exjuez Poblete, relacionado con su nombramien to a la Suprema. Ha mantenido un bajo perfil, aunque, en uno de los plenos de la

Suprema, al momento de ser cuestionada por sus pares, expresó, según quienes estuvieron presentes, si los demás llega-ron al puesto por "el Espíritu Santo". La indagación al supremo Sergio Mu-

ñoz, por su parte, se inició tras la denun-cia de la inmobiliaria Fundamenta, repre-sentada por el abogado Marco Antonio Fuentes, en que se le atribuye la posible entrega de "información privilegiada" a su hija, la jueza Graciel Muñoz, sobre una causa asociada a esa empresa que se tramitó en la Tercera Sala del máximo tribunal, presidida por el magistrado